



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3181 (A.S.O.C.D. N° 3181/13/12/2021)  
 Resolución N° 1404-00-2021

**“POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO – VERSIÓN 2 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. –**

**VISTO Y CONSIDERANDO:** El orden del día. -----  
 La Resolución CD N° 1075-00-2019, Acta N° 3127, “POR LA QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”. -----

La Nota MECIP N° 020/2021 con M.E. N° 7581/2021 del Mg. Prof. Dr. Fabrizio Frutos Porro, Vicedecano, Representante Titular – MECIP de la FCM/UNA, por la cual solicita aprobación de los documentos que fueron tratados y aprobados por el Comité de Control Interno – MECIP en colaboración con el Equipo técnico MECIP, elevando copia del Acta N° 6/2021 de la Sesión del Comité de Control Interno (CC-MECIP) de fecha 29 de noviembre de 2021. -----

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -----

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,**  
 En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

1404-01-2021 **APROBAR las Políticas de Control Interno – Versión 2 de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al siguiente detalle:**

**Art 1° Aprobar la versión 2 de las POLITICAS DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, en los siguientes términos:**

**LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la Universidad Nacional de Asunción, será la herramienta a ser utilizada con el objetivo de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de nuestros objetivos Institucionales mediante la generación de una cultura que promueva la transparencia en la gestión pública y potencie su efectividad bajo los fundamentos de Autorregulación, Autocontrol y Autogestión

**LAS POLITICAS DE CONTROL INTERNO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS** de la Universidad Nacional de Asunción, se encuentran en concordancia con el propósito Institucional, que es la de “Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y posgrado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnologías y humanísticas con responsabilidad social y ambiental”.

Se establecerá para proporcionar un punto de referencia para dirigir la organización hacia el logro de su misión y sus objetivos institucionales y para la configuración de los componentes y principios del control interno;

a) **AMBIENTE DE CONTROL.** Propiciar una conciencia de control que influya profundamente en la cultura organizacional de la institución manteniendo su orientación hacia el cumplimiento de su función constitucional, legal y la finalidad social del estado.

1. Compromisos de la Alta Dirección

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.



Personal  
- C.I

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3181 (A.S.O.C.D. N° 3181/13/12/2021)

Resolución N° 1404-00-2021

..//..(2)

La máxima autoridad y su nivel directivo asumen el compromiso dirigiendo, apoyando a toda la organización, promoviendo y asegurando la efectividad del sistema de control interno, dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

### 2. Acuerdos y Compromisos Éticos

La institución establecerá acuerdos y compromisos éticos asociados al comportamiento, que orientaran la actuación de sus funcionarios, enmarcados en un Código de Ética. Los mismos serán responsables de conocer y aplicar los valores y principios del Código de Ética, debiendo los representantes de la alta dirección y jefes de área, evaluar periódicamente que las personas componentes de su equipo conozcan apliquen los preceptos adoptados en ese documento.

### 3. Protocolo de Buen Gobierno

La máxima autoridad y su nivel directivo guiará las acciones de la institución hacia el cumplimiento de su misión, estableciendo un protocolo de buen gobierno que defina el modelo administración y su estilo de dirección.

### 4. Política de Gestión del Talento Humano

La institución debe comprometerse con el desarrollo de las competencias, habilidades, actitudes e idoneidad de los funcionarios a través de la determinación de políticas y prácticas del talento humano, que consideren los procesos de selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación, bienestar social, desvinculación de los funcionarios.

b) COMPONENTE CONTROL DE PLANIFICACION. La Facultad de Ciencias Médicas asume como marco para orientar su gestión basada en procesos para alcanzar eficaz y eficientemente el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos Institucionales.

### 5. Direccionamiento estratégico

La misión, la visión, los objetivos y las metas se verán reflejados en el Plan Estratégico Institucional (PEI), desglosado en el Plan Operativo Anual (POA) que será el instrumento rector que mostrará las acciones concretas a seguir, los recursos físicos, humanos y responsables necesarios para la gestión eficiente y eficaz, en un periodo de tiempo determinado. La máxima autoridad de la institución, su nivel directivo, coordinado por la Dirección de Planificación, revisarán periódicamente la ejecución de los planes para asegurar la conveniencia y adecuación de los planes y programas, a la misión y visión institucional.

### 6. Gestión por procesos

Supone el paso de una visión administradora hacia una gestora.

La institución orientará sus acciones a través de una gestión basada en procesos, distinguiendo los macroprocesos misionales, estratégicos y de apoyo, en cumplimiento con su función institucional y legal, la misión fijada y la visión proyectada, incluyendo parámetros de control y evaluación para la obtención de resultados.

### 7. Estructura organizacional

La institución establecerá la estructura organizacional para definir los diferentes niveles de autoridad, articulando cargos, funciones y niveles de responsabilidad de tal forma que facilite y dirija la ejecución de procesos y actividades. Para esto se tendrá en cuenta el mapa de procesos y revisarse periódicamente para asegurar su conveniencia y adecuación. Las creaciones o modificaciones en la estructura serán evaluadas por la Dirección de Planificación, elevadas para la revisión del Equipo Técnico Mecip y el Comité de Control Interno, posteriormente al Consejo Directivo para su aprobación o rechazo. Las aprobaciones se realizarán por medio del acto administrativo pertinente.

### 8. Identificación y evaluación de riesgos

La institución establecerá procedimientos para la continua identificación y evaluación de los riesgos y las medidas de control

#### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y existencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: www.med.una.py  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3181 (A.S.O.C.D. N° 3181/13/12/2021)

Resolución N° 1404-00-2021

..//..(3)

necesarias para cada contexto. Definirá las actividades rutinarias y no rutinarias. La máxima autoridad y el nivel directivo establecerán las medidas de contingencia para mitigar el impacto de cambios temporarios en las actividades rutinarias de la institución a consecuencia de casos fortuitos o circunstanciales (ejemplo: pandemia). Proveerá la tecnología, materiales necesarios para la ejecución de tareas y adecuará la infraestructura considerando las características de los casos temporarios, a fin de que la gestión administrativa institucional siga su curso normal, brindando un servicio eficiente y eficaz.

- c) COMPONENTE DE CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN. La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción definirá acciones mediante políticas y procedimientos, orientadas a reducir los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos de la organización. Las actividades de control serán llevadas a cabo por todas las áreas de la organización, a través de los procesos y la tecnología que les dé soporte.

### 9. Control operacional

Políticas operacionales, Procedimientos y Controles

La Facultad de Ciencias Médicas establece, a través de su máxima autoridad, orientaciones y directrices que rigen la actuación de los funcionarios dentro de la entidad a través de los actos administrativos pertinentes. El nivel directivo será responsable de elaborar, modificar y actualizar los manuales de funciones y procedimientos según necesidad, que reducirá los riesgos de acciones erróneas en procesos críticos o de riesgo. En el mismo se identificará los pasos necesarios para la ejecución de actividades, los cargos responsables y el nivel directivo. Cada funcionario será responsable de la ejecución de tareas conforme a los procedimientos definidos por la institución.

### 10. Competencia, Formación y toma de conciencia

La Institución asegurará las actividades de capacitaciones reforzando los valores y principios institucionales, adecuadas para adquirir o reforzar las competencias requeridas para cada puesto y contribuir al crecimiento personal y profesional de cada funcionario.

### 11. Gestión de la información

Sistemas de información y Control de documentos

La máxima autoridad y su nivel directivo serán encargados de establecer los mecanismos para identificar las necesidades de información, sus fuentes internas y externas, que permita el adecuado funcionamiento del sistema de control interno. Los niveles de conducción superior serán responsables de mantener el flujo de información, de que cada área reciba una comunicación clara y concisa de los objetivos que se desean alcanzar, los reportes de cumplimiento y la rendición de cuentas con la periodicidad necesaria.

### 12. Comunicación

La Facultad de Ciencias Médicas garantizará la circulación fluida, transparente y certeza de la información, a través de su Departamento de Comunicación Social (Externa) y la Unidad de Comunicación Interna (Interna), que permitan mejorar el nivel de apertura, receptividad, visibilidad de la gestión de la institución y la rendición de cuentas a la sociedad sobre el uso de los recursos públicos.

### 13. Rendición de cuenta

La Facultad de Ciencias Médicas, en cumplimiento con las normativas vigentes, informará el rendimiento de su gestión y los resultados logrados, a la ciudadanía y a los órganos rectores, a través de las publicaciones mensuales en la página web.

- d) COMPONENTE DE CONTROL DE EVALUACIÓN. La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción definirá, desarrollará y ejecutará evaluaciones sistemáticas para determinar la suficiencia y adecuado funcionamiento de los componentes del control interno.

### 14. Seguimiento y medición del control interno

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3181 (A.S.O.C.D. N° 3181/13/12/2021)

Resolución N° 1404-00-2021

..//..(4)

La Facultad de Ciencias Médicas aplicará métodos apropiados para el seguimiento y medición de la efectividad del sistema de control interno.

Considerará definir indicadores de medición o métricas útiles de los niveles estratégicos y operativos para monitorear el nivel de desempeño en cuanto al logro de los objetivos institucionales y los mismos serán revisados periódicamente y mantenerse actualizados en función a los objetivos planteados.

### 15. Auditoría Interna

La Facultad de Ciencias Médicas aplicará los métodos para garantizar la efectividad del sistema de control interno, a través de su Departamento de Seguimiento de la Dirección de Auditoría Interna, con periodicidad cuatrimestral, verificando el grado de cumplimiento de los planes de mejoramiento elaborados por cada área de la institución.

e) COMPONENTE DE CONTROL PARA LA MEJORA. La Facultad asume el compromiso de mejorar continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de las auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y el análisis crítico de la alta dirección.

### 16. Análisis crítico del sistema de control interno

La Facultad de Ciencias Médicas mejorará continuamente la efectividad del sistema de control interno mediante el uso de los resultados de auditorías, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas requeridas para cada caso.

### 17. Mejora continua

La Facultad de Ciencias Médicas adoptará las medidas necesarias para la optimización continua del sistema de control interno, a través de los planes de mejoramiento, desarrollando la cultura institucional orientada a la mejora y efectuando las acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos.

**Art. 2°** Que la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción se compromete a través de su política de Control Interno, promover, implementar y mantener un sistema de control interno eficiente y efectivo.

**Art. 3°** Que todos los funcionarios de la Institución aplicaran los criterios definidos en esta política para la realización de sus actividades utilizando las herramientas de control interno que le fueran encomendados para el cumplimiento de la Misión Institucional.

Todo funcionario es parte activa e integrante del control interno. De igual forma, los terceros que interactúan con la entidad representan una fuente de información importante y fidedigna de situaciones que pueden contribuir con la mejora del control interno institucional, a partir de su vinculación con la entidad como usuarios, proveedores, pacientes, etc.

**Art. 4°** Que la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción se compromete a revisar las oportunidades de mejora y las debilidades de control a fin de tomar acciones para optimizar continuamente nuestro Sistema de Control Interno en pos de la mejora continua.

**Art. 5°** Las Políticas de Control Interno de la Facultad de Ciencias Médicas deben ser revisadas anualmente o por necesidad detectada por los responsables, de manera a asegurar su conformidad y adecuación continua.

El Comité de Control Interno será responsable de verificar que cada punto establecido en el marco de referencia se adecue al contexto real y sean adaptables a la realidad del país. La máxima autoridad en coordinación con los directivos de la institución establecerá las medidas propicias a fin de que cada funcionario acepte la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento de la entidad, participar activamente en la aplicación, mejoramiento de las medidas, de acuerdo con sus competencias y responsabilidades.

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

*Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.*

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

*Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.*





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3181 (A.S.O.C.D. N° 3181/13/12/2021)

Resolución N° 1404-00-2021

..//..(5)

**Art. 6°** Que las Políticas de Control Interno de la Facultad de Ciencias Médicas deben ser socializadas en la Institución y estar disponible para los grupos de interés pertinentes.

La institución informará a sus funcionarios y usuarios externos, de forma constante, sobre sus políticas, valores y principios institucionales, a través de las plataformas digitales (página web y redes sociales), mediante el Departamento de Comunicación Social y la Unidad de Comunicación Interna. Además, informará sobre los planes, manuales, estructura organizacional, procesos y procedimientos que realiza la institución, de manera que el empleado tenga plenamente identificado cuál es su rol, derechos y obligaciones dentro de la entidad.

**Art. 7°** Cumplido, comunicar, archivar

1404-02-2021 **IMPLEMENTAR** en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción y sus dependencias, las **Políticas de Control Interno – Versión 2** aprobadas mediante el artículo precedente, a partir de la promulgación de la presente Resolución. -----

1404-03-2021 **DEJAR** sin efecto toda disposición anterior que se contraponga a la presente. -----

  
Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaria de la Facultad

C.C. Dirección Asistencial, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dirección de Planificación, MECIP, Dpto. de Comunicación Interna, Archivo.  
OMCT/RGM/hga



  
Mg. Prof. Dr. **OSMAR M. CUENCA TORRES**  
Decano

### **MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

### **VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.